



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 129/25.

RESCINDIENDO CONTRATO DE PRESTACIÓN

DE SERVICIOS

Departamento Ejecutivo, 23 de Septiembre de 2025.

VISTO:

La nota de renuncia a la relación laboral que la une con éste Municipio, remitida por el agente contratado Sr. Fabio Andrés Horn por motivos personales (Expte. N° 2195/25).

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a rescindir el Contrato de Prestación de Servicios, que oportunamente hubiere sido suscripto por las partes el día 31 de Octubre de 2024, y cuya Cláusula Novena establece un plazo de vigencia de 11 meses, pudiendo cualquiera de las partes, o ambas, ponerle término de manera anticipada, sin derecho de indemnización de ningún tipo o naturaleza.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Rescíndase a partir del día 26 de Septiembre de 2025 el Contrato de Prestación de Servicios celebrado en fecha 31 de Octubre de 2024, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el **Sr. Fabio Andrés Horn, DNI N° 22.597.228, Legajo N° 1.580**, conforme se enuncia en el preámbulo del presente.

ARTICULO 2º: La Oficina de Personal procederá a efectuar las comunicaciones y notificaciones que correspondan, con conocimiento al Departamento Contaduría.

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.

MAURO ANDRES PANIZZA

JUAN RAMON MEDINA

E3174BLE • General J.J. de Urquiza 257 • Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com • www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

Secretario General



Presidente Municipal